

VALORES AGREGADOS

COORSERPARK
EXEQUIAS

LA FE
PREVISIÓN EXEQUIAL



- ❖ **Cartelización y expedición de CERTIFICACION con beneficiarios.**
- ❖ **POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Expedida por una compañía de seguros, garantizando el cumplimiento del convenio, por el valor del año.
- ❖ **TRAMITES DE AUXILIOS FUNERARIOS:** Ante entidades oficiales, públicas y/o privadas (Colpensiones, fondos de pensiones, SOAT, y recobro de auxilio de Ley 100.)
- ❖ **POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR:** Al fallecer el afiliado titular, la familia continua protegida gratuitamente por un año.
- ❖ **BONO DE DESCUENTO:** Para familiares o allegados que no estén protegidos por un Plan Exequial, Coorserpark otorga un descuento en el valor del servicio en nuestra funeraria Capillas de la Fe.
- ❖ **GARANTIA POR DESEMPLEO:** Coorserpark asumirá gratis hasta seis (6) mensualidades mientras la persona encuentra un nuevo empleo.
- ❖ **PLAN FIDELIDAD:** Se otorgará a los COMPRADORES que se desvinculen de la ENTIDAD la posibilidad de continuar con el plan exequial, conservando la cuota y manteniendo la antigüedad.

VALORES AGREGADOS

COORSERPARK
EXEQUIAS

LA FE
PREVISIÓN EXEQUIAL



- ❖ **ASESORÍA JURÍDICA:** Abogados especializados en derecho sucesoral, asesoran amplia y oportunamente los herederos.
- ❖ **ASESORÍA SICOLÓGICA:** Profesionales en manejo de procesos de duelo le asesoran ante el trauma generado por la pérdida de un ser querido.
- ❖ **RETORNO DE CUOTAS DE AFILIACION:** Por no utilización de nuestros servicios funerarios y de destino final en se reconocerá un Retorno de Cuotas por UN SMMLV VIGENTE. En el evento en que haya más de una solicitud de Retorno de cuotas de afiliación, se reconocerán un retorno de cuotas, siempre y cuando COORSERPARK SAS no haya prestado el servicio funerario.
- ❖ **RETORNO DE CUOTAS POR NO UTILIZACION DEL SERVICIO FUNERARIO EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO PRINCIPAL:** Por no utilización de nuestros servicios funerarios y de destino final en se reconocerá un Retorno de Cuotas por UN SMMLV VIGENTE.
- ❖ **SEGURO DE VIDA DE \$2.000.000:** COORSERPARK contratará para sus afiliados, con una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera una Póliza de Seguro de Vida amparando la muerte por cualquier causa del afiliado principal menor de 65 años en el momento de la inscripción, con edad de permanencia hasta los 75 años, ingresado en perfecto estado de salud al Plan. Con un periodo de carencia de 30 días a partir de la fecha del primer pago.

